



RESOLUCION - CS - N° 111 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 JUN 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.012/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fs. 1 por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Salta, del 20 de Enero de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la colaboración de la Universidad mediante la donación de dos (2) motores en desuso;

Que el Servicio de Automotores de esta Universidad informa sobre el estado de los bienes solicitados en donación;

Que mediante resolución N° 011-DGAS-93, la Dirección General de Administración dispone el pase de dichos bienes a la Cuenta 6.1.0.- REZAGOS;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 9 vta., informa que no tiene objeción legal que formular;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 020/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 3 de Junio de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Donar los siguientes bienes a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Salta:

- Un (1) Motor N° 341932-10-005003 que pertenecía al vehículo Mercedes Benz (omnibus) 1114 Dominio A-039663. Precio estimado.....\$ 2.500,00
- Un (1) Motor N° CB 7105227, que correspondía al vehículo Chevy Van, dominio Y-032424. Precio estimado.....\$ 1.200,00

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLANTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Gra. NAYDE ALVARENGO de MAGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO RECTOR